

LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES
Y DOMINGOS

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL
UN PESO ORO—

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustín Ortega

—Administrador—

Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta imprenta

ALMANAQUE

Lunes — 26 Stos. Evaristo, Servando y German.

Martes — 27 Stos. Fructuoso, Savina y Vicente.

Miércoles — 28 Stos. Simon, Jódas apóstol y Honorato ob.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Octubre 25 de 1885.

JOSE PEDRO VARELA

Hé ahí el hombre verdaderamente grande, cuya colosal y simpática figura, destácase luminosa, en primera línea, después de los próceres de la nacional independencia.

Apóstol y mártir de una idea, — de una causa grandiosa y profícua en beneficios inapreciables, — hizo el ídolo de nuestra sociedad que no olvida sus cruentos afanes y el sacrificio de su existencia en pró de la comun educación.

Tan intenso es el recuerdo que la gratitud y el amor — estos dos hermosos sentimientos del alma humana — han imprimido en el corazón y en la mente de nuestro pueblo hacia su gran benefactor, que, como testimonio vivo, latente, de ello, se transmitirá perpetuamente, a través de las edades, de generación a generación.

¡Grandiosa recompensa que, la sociedad, solo tributa a los caracteres insignes; a los géneos superiores que en vida han descollado en ella, — a los que han dejado sobre su marcha en la terrena morada esplendorosa estela de luz y puesto un faro que señale los senderos que han de conducir a un pueblo hacia la cumbre de su engrandecimiento material, moral ó intelectual!

José Pedro Varela, al construir su imperecedera obra — la plantación de su sistema de reforma escolar — abrió el sureo en que ha depositado fructífero semilla.

Esa semilla contiene el gérmen de que ha de brotar mañana — para crecer robusto y lozano — el árbol sagrado de la democracia uruguayaya!

Bajo su frondosa copa, — los hijos del indomable Artigas, permanecerán tranquilos, felices, sin temor a noches tormentosas, a eclipses del astro radiante de la libertad, del derecho y de la justicia, en el horizonte pátrio!

Ayer fué el día, que señala el sexto aniversario del prematuro é infausto acontecimiento de la cesación de la querida y jamás bastardo llorada vida de José Pedro Varela; y, nosotros que no le olvidamos nunca, hemos querido patentizar el recuerdo que su santa memoria nos inspira, dedicándole estas líneas que, si no pueden testimoniar lo vivo de nuestro sentimiento es porque son incapaces para traducir los dictados de nuestro corazón!

CORRESPONDENCIA

Señor Don Agustín Ortega,

Redactor de «La Voz de Rivera»
RIVERA

Muy estimado señor:

Cumpliendo mis compromisos para con VJ, y rogándole de antemano disculpe mis pretensiones a *corresponsal ad honorem*, de su apreciable periódico, y confiado en su benevolencia y en la de sus ilustrados suscritores, como en la amabilidad de sus bellas lectoras, me atrevo a comunicarle a Vd., por medio de esta mal coordinada *Crónica* la «Inauguración de la Escuela de Santa Ernestina».

A las 4 P. M. del día 15 del mes que cursa, inauguróse con las solemnidades del caso, la Escuela de este poblado.

Veiáse a primera vista y en el frontispicio de la casa que se ha constituido para Escuela, y como valorosa seña, la bandera Nacional al tope del mástil que la sostenía. El edificio, aunque sin atractivo, es de material y compuesto de varias piezas, teniendo anexo un regular patio y precioso jardín. — El salón principal es espacioso y bien ventilado, estando éste regularmente arreglado con simetría y gusto. — viéndose abundancia en enseres, textos y útiles, como en pocas escuelas de campaña.

Tuvimos oportunidad de imponernos del censo levantando hasta esta fecha, por el inteligente y simpático joven Don Francisco Aguirre, que comisionado para esta tarea y con buenas instrucciones del Sor. Inspector, mereció altos elogios y aplausos por su entusiasmo empeñado con que consiguió ver realizados sus deseos, en ese día.

Aparecen en el censo cuarenta niños varones y 23 niñas desde la edad de 5 a 15 años, número por demás suficiente para dar principio a la organización de la Escuela.

Habíase allí reunido las autoridades de esta Sección y algunos dignos vecinos

como también varias respetables personas de Cuhapirú y Corrales, haciéndose notas entre estas últimas por la gallardía de su presencia, el 2.º g.º y varios de los señores oficiales del 4.º de línea de guarnición en este Depto.

Al dar principio al acto, nuestro activo y popular Inspector Departamental de I. Primaria Sor. Manuel Serón, haciendo como le correspondiera, el primero uso de la palabra, expresó en breves pero elocuentes y elevados términos la satisfacción de que estaba poseído por la numerosa concurrencia que le rodeaba y que el presente acto, para que habíamos sido invitados, era con el fin de inaugurar la Escuela Mixta Rural n.º 10, a la que denominaba con el nombre de Jaime Roldós y Pous, uno de los señores que há contribuido a cimentar las bases del actual sistema de enseñanza; agradeciendo a nombre de la Superioridad al vecindario, la espontaneidad con que cooperaba a coronar sus esfuerzos en la penosa tarea, que con placer él desempeñaba, por el gran adelanto de la educación comun. — Dió por último, inaugurada la Escuela, nombrando en carácter de interino, maestro Director de la misma a Don Ricardo Blest, y para formar la Comisión Provisoria de I. Primaria de esta sección a los señores Francisco Aguirre y Ignacio Justede, comerciantes de esta vecindad; labrándose en seguida la acta correspondiente, por el Sor. Director de la Escuela, (que hácia de secretario del Sor. Inspector en ese momento,) la que firmaron la mayor parte de los preesentes.

Tomaron después también la palabra, los señores Ricardo Blest, José Barone, y Francisco Cottens; discursos bien pronunciados, elocuentes y alusivos al acto.

Concluido ésto, el Señor Serón obsequió a los concurrentes con un buen refresco y un excelente asado con cuero a la criolla servido en tremendos trozos y que saboreamos, charlando y mascando, ya medio recostados o de piernas cruzadas sentados a la sombra y en la verde llanura, con que la sábia Natura, revisite con esplendor en esta época nuestro fértil virgen y envidiado suelo.

Eran las 6 P. M. cuando todos complacidos y llenos de sentimientos morales y corporales, principiaron a retirarse para regresar a sus domicilios.

Habiéndonos reunido en *cambullon* los jóvenes que quedamos, tuvimos el acuerdo unánime, de improvisar un baile, donde unidos, poder pasar las primeras horas nocturnas, dirigiéndonos a casa de una modesta familia, la que nos recibió con bondadosa y galante cortesia; especialmente *llas* que aprobaron nuestra

determinación. — Principiamos luego, al melodioso compás de la música con un vertiginoso vals, siguiendo a éste la mazurka, danza y otras, que por el entusiasmo de que estábamos poseídos casi no había interrupción; retirándonos mas o menos a las 12, sumamente gratos de la amabilidad y atención de que fuimos objeto por los jefes y vástagos de esa honrada familia; dejando en paz la humilde mansión, que segundos después, tornaba a recobrar su placida quietud.

Antes de concluir, me permitiré hacer mención especial del discurso expresado por el amigo Don José Barone, por lo elevado de sus sentimientos, felices ideas y buena doctrina; por lo que logró en justicia, espontáneos calurosos aplausos.

El pronunciado por el señor Blest, con la energía que le es característica, no lo transcribo, aunque fué muy aplaudido, por ser muy extenso. — El del Sr. Barone, por igual causa, no lo transcribo aquí ni se lo equivaré, tampoco, mas adelante para que lo publique.

Sin otras noticias que transmitirle quedo siempre a sus órdenes afecto S. S. y amigo.

Red.

Santa Ernestina, Octubre 18 de 1885.

LITERATURA

— Un sueño —

(A MI QUERIDO AMIGO JOSÉ A. Y TRILLAS)

Era una noche del Enero ardiente,
La luna melancólica brillaba,
Y de un arpa lejána al son doliente
Dormido me quedé, después, soñaba.

Me hallaba en un país de encanto lleno,
Bella region del paraíso hermana,
Con un cielo tan puro y tan sereno
Como nunca forjó la mente humana.

Las flores mil esencias exhalaban
Perfumando los valles y praderas,
Y las auras que tímidas pasaban
En arpas convertían las palmeras.

El corazón de gozo desmayaba
El placer apurando hora tras hora,
Y el alma de poesia se inundaba
Al contemplar region tan seductora.

Todo era hermoso allí, todo sonriente,
Las fuentes con sus líneas cristalinas,
Y el aura que giraba blandamente
Arrullando las flores campesinas.

Y allí, bajo una tierna y silenciosa,
Madreselva odorífica y sombría,
En los brazos me hallaba de una hermosa
Que llena de ternura me decía:

No oyes del aura el armonioso acento?
Los arpeggios del tieno ruseñor?
Los suspiros que, rando, lleva el viento?
Pues todo eso nos dice que hay amor.

Y ardiente como el sol en el verano
Mil frases pronunciaba, lisonjera,
Mientras acariciaba con su mano
Los rizos de mi negra cabellera.

Creí por un momento en la ventura
Al mirar tanto amor y seducción,
Mas luego desperté por desventura
Y huí con el sueño la ilusión.

Y solo del dolor la ardiente pira
Sentí en mi corazón falta de fe,
Que es el amor dulcísima mentira,
Tan solo en sueños el amor se ve.

S. B.

Rivera, — 1885.

Acta labrada en el Parnaso.

En el Parnaso á 15 de Octubre del año 1885, bajo la presidencia del dios Apolo se reunieron las musas Caliope, Erato, Euterpe, Clio, Melpo-mene Terpsicore, Urania Polimnia y Talia.

A las 5 p. m. declara abierta la sesion el dios Apolo; y se dió cuenta de los asuntos entrados en el orden siguiente:

— Bretón de los Carpinteros pide, en escrito presentado con fecha 1° del corriente, á las musas de la poesia, Euterpe, Erato, Polimnia y Caliope un ejemplar castigo para el Sor. Matachin por haberle roto la preciosa lira que dice estimaba en mucho por haber sido de los hijos de Caliope. — Lino y Orfeo.

Se acordó informar el redactor de la «Voz de Rivera» si es verdad lo expuesto por el Sor. Bretón.

— Eguston Paraz Isosti participa, en nota 19 del corriente, haber publicado en el periódico «La Voz de Rivera» unas poesias tituladas «Las noches de amor», y pide permiso para distribuir gratis en el teatro de Santana (Imperio del Brasil) en la noche del domingo 25 del corriente, 200 ejemplares de otra poesia.

Se acordó informe en la próxima sesion la musa Talia si permite que en su templo se haga el repartio de poesias que solicita el Sor. Eguston Paraz Isosti, teniendo en cuenta, que dicha distribucion se hará gratis.

— R. A. Blet adjunta el n. 63 de la «Voz de Rivera» y pide se tomen en consideracion sus poesias tituladas «A Rivera y Santana».

Haciendo nortia justicia se dispuso que la musa Clio, encargada del libro de la Historia anote el nombre del Sor. Blet en la página que figuran los de Shakespeare, Byron, Milton, Hugo etc, etc, y que anuncie al mundo con su descomunal clarín que hay un poeta mas.

La musa Urania, encargada del libro «Astrónomos célebres», cree será tambien un acto de justicia el consignar el nombre de Blet al lado de Tolomeo, Copernico y Galileo, pues que el Sor. Blet ha cantado en estrofas lamentables que el dia que ovide á las belladas y querubas de Rivera y Santa Ana caerá el azul, techo.

Fué aplazada esta mocion para ser tomada en consideracion en la próxima sesion.

No siendo para mas el acto, a las 10 de la noche declara el dios Apolo cerrada la sesion.

Parnaso, 23 de Octubre de 1885.

GACETILLA

Advertencia

Pedimos á nuestros agentes tengan la bondad de cobrar las suscripciones vencidas y remitirnos su importe.

LA ADMINISTRACION.

Nobleza obliga — En el periódico de Santana, «O Canavarro» del jueves último apareció una solictada suscrita por Justo, que censura la poca actividad del Comisario de este pueblo afirmando que hace quince ó veinte dias que ni recorre las calles de Rivera.

Sin mas relacion con el Comisario aludido, que la de haber cambiado algun saludo, nos hacemos un deber de imparcialidad declarar que no es exacta tal afirmacion y que si el Justo no ve ó no ha visto por las calles al Comisario será simplemente porque no quiere ver.

Ignoramos si el Comisario se dedica á la agricultura; pero mucho se felicitaría el Departamento si los demas de su clase tuvieran tan inocentes inclinaciones.

Creemos que el Comisario no necesita picana para cumplir su deber, ni tampoco la necesita el autor de esa solictada, á quien, sin duda, le pica demasiado el deseo de reemplazar al Comisario ó el de que lo reemplace algun santo de su devocion.

Justo! Justicia y no por mi casa.

Sin ser profetas, nos huele esa solictada á desaparicion completa del Comisario.

Incidente — El día 23 — entre nueve y diez a. m. — tuvimos cesacion de presenciar la persecucion más tenaz que un patron puede emprender contra un peon que, por verso libre de su autoridad, huye mas ligero que un gamo.

El perseguido y el perseguidor, vanian de Santana.

El comisario de este pueblo, señor Sosa, que no descuida el cumplimiento de su deber, dió coza en seguida á los papejeros de la referencia, — conduciéndolos á la Comisaria, donde fueron interrogados.

De las declaraciones resultó, — que la tan precipitada carrera del patron detras del rebelde y fugitivo peon — era que éste queria emanciparse de la autoridad de aquél porque solo lo sustentaba como sueldo de mañana y de tarde, con suma religiosidad, rijitas caricias.

En virtud de estas declaraciones, el señor Oficial 1° actualmente encargado de la Gefatura, reprendió severamente al anable patron y puso á ambas en libertad.

Lo sentimos — Se encuentra enfermo de bastante gravedad el hijo mayor

del Receptor Señor Costa. Lo asiste el Inteligente facultativo Dr. Don Agustín Perez Osisto. Hacemos votos por la pronta mejoría de ese simpático niño.

Renuncia — Don Pedro Ghersi, Oficial 2° de la Gefatura y conserje del Sor. Gefe Político, se asegura ha presentado otra vez renuncia de su puesto.

A media asta — En señal de duelo, — por cumplirse el trigésimo segundo aniversario de la muerte del ilustre Gefe de los Treinta y Trece, Brigadier General Don Juan Antonio Laballeja, — izóse, el día jueves de esta semana, á media asta, la bandera nacional en todas las reparticiones públicas de este pueblo.

De regreso — Hallase aquí desde antes de ayer de regreso de su viaje á Tacuarembó, el Procurador Fiscal del departamento, señor Tula.

Un vecino menos — En la diligencia de Gré que saldrá el día 29 para San Fructuoso, partirá, con destino á esa villa, donde de nuevo vá á fijar su domicilio, acompañado de su apreciable familia, nuestro amigo D. Luis Seguí.

Caida — Hoy de mañana, yendo al galope por la plazuela que forma el terreno que divide á nuestro pueblo de Santana, cayó del caballo el señor Nicrossi, Oficial 1° de la Gefatura.

Felizmente, — la caída no ocasionó al señor Nicrossi mas que el natural julepe que es inherente á los que son victimas de percauses semejante al que narramos.

Salvedad — En las lineas editoriales que aparecen con el nombre de José Pedro Varela, por epigrafe, en nuestras columnas del frente, dice: «sus cruentos afanes», — debe leerse: «sus nobles afanes, etc.»

«La Rosa envenenada» — próximo número daremos á la publicidad una breve é interesante novelita que lleva por titulo el mote que damos á este suelto.

Esa novelita, es obra de uno de nuestros más asiduos é inteligentes colaboradores. — á quien verdaderamente agradecemos su envio.

Varias noticias — En la cámara de representantes sigue la discusion sobre el proyecto de proteccion ganadora, habiendose aprobado en esta forma el artículo 1°.

El Estado garante el interés anual del 6 p. 9/0 á la empresa ó empresas que por procedimientos patentados en forma, y de resultados industriales conocidos se establezcan en el pais para la exportacion de carno fresco de ganado vacuno y ovino con un capital no menor de 500,000 pesos.

— Se ha concedido una pensión vitalicia de 48800 pesos á la viuda é hijos del doctor don Gregorio Perez Gamar.

— Diez na diarios de la Capital que en la costa del Sur han aparecido gran cantidad de albraces que han sido arrastrados por la corriente en la fundacion del rio San Lucia.

— En la playa de la Aguada ha acam-

pano una banda de bñehentos, compues-

ta de treinta y dos persons.

— Ya han arribado á Montevideo varios lotes de lana de la nueva cosecha.

— Se cree que los republicanos franceses triunfarán en las elecciones de empuate que deben resolverse hoy en Paris.

— Con motivo de haber empezado á erocer el Rio Negro con suma rapidez el Gefe Político de Soriano ordenó á los habitantes de las riberas de ese rio la desocupacion de sus casas.

Aventura inglesa — Un periódico portugués garantiza la autenticidad del siguiente relato:

Un inglés, excéntrico como todos los de su nacion, arribó cierto dia á una isla que sus naturales habian abandonado al aproximarse á la playa el buque que lo conducia.

La isla era salvaje y estaba habitada por antropófagos, que se comian á sus semejantes con el mayor apetito. Cuando saltó en tierra el hijo de Albion, sólo encontró en una miserable choza una niña de dos años, á la cual prohibió desde aquel momento y la condujo á Europa.

Como era de los que creian que la educacion influia en el carácter, quiso demostrarlo á sus amigos prácticamente y dió á la niña una educacion esmeradísima, consiguiendo en breve que la novel Miss fuera admirada de propios y extraños por su precoz talento, por su hermosura y por su carácter dulce y bondadoso. La alegría del inglés por su fácil victoria era inexplicable.

Al cumplir las diez y nueve primaveras la encantadora y bondadosa joven, comenzó á desmejorarse de una manera visible. Alarmado el inglés dirigió á su protegida una série de preguntas, á las cuales no recibió una respuesta que le tranquilizara.

— ¿So ha interesado tu corazón por algun ingrato que acaso te desdeña?

— Ah! no, señor.

— ¿No soy para ti, como siempre, el más bondadoso de los hombres.

— ¡Ay! si, señor.

— Pues sácame entonces de es esta ansiedad que me mata. ¿Qué podré yo negarte, hija mia? Yo he sido para ti un padre, yo he conseguido hacerte olvidar tu origen. Habla: estoy dispuesto á complacerte en todo. ¿Qué apetece?

— Pues, bien, padre mio, quisiera comermelo á usted.

El crimen de Bacacué — En carta fechada en Paysandú el 13 del corriente se lee lo siguiente:

«Tajas ha tomado á tres de los asesinos de Bacacué.

Uno de ellos ha confesado el crimen con todas sus detalles, dando á conocer el nombre de todas sus cómplices en número de 8, incluso el peon que tenían las victimas.

El negro que confesó el crimen fué durante mucho tiempo asistente del coronel Echeverry y estuvo al servicio del doctor Mendilaharsu.

Ultimamente fué sargento de la comisaria del señor Quintana.

La carta no indica nombres de los criminales.

Ella

¿Por qué la luna riela
Sobre el mar, balse azulada?
¿Por qué en la noche callada
Nadie tus ensueños vela
con amor?

¿Por qué de los ruisiñeres
El melodioso trinar
No te puede alborozar,
Ni tampoco de las flores
el dolor?

¿Por qué en la ta consuela?
¿Por qué en ti todo es quebranto?
¿Por qué te anegas en llanto?
— *Porque me duele una varuela.*

AL HOMBRE

A través del espacio y á millares
Y millares de leguas, de tu anhelo
Seguirás á las astros por el cielo
En sus revoluciones seculares.

Penetrarás el fondo de los mares,
Cual vasto libro hojarás el suelo
Y abrirás los alozares de hielo
Que coronan los círculos polares.

Conocerás las fuentes de la vida,
La faz del microscópico organismo
Y la gran nebulosa indefinida.

Conocerás los cielos y el abismo.
Más siempre, ¡oh ley fatal! desconocida
Habrá una cosa para tí: tú mismo.

E. FERRARI.

Avisos

AL PUBLICO

Previengo al público que, habiendo resuelto entablar acción de divorcio y separación judicial de bienes contra mi esposo Don Faustino Bentes, — he dado poder bastante, al efecto, á Don José Manuel Díaz; y, como mi citado esposo podría intentar vender una fracción de campo ganancial que tenemos ubicada en este departamento, ante de interponerse el juicio á que me he referido, — hago esta publicación á fin de evitar que algun confiado sea víctima de engaño por parte de mi esposo vendiéndole dicho campo, que sería, no hay duda, venderle un pleito.

Rivera, Octubre 23 de 1885.

á ruego de Doña Juana G. Díaz

José Manuel Díaz

EDICTO

Junta E. Administrativa del Departamento.

La Junta en sesión de fecha 8 del corriente acordó:

Que los propietarios de casas y solares limpien las veredas dentro del término de 15 días á contar desde la fecha de este edicto, y que en lo sucesivo las conserven en buen estado de limpieza y viabilidad, bajo la multa de \$200.

Rivera, Octubre 10 de 1885.

Casildo Villar, José E. Bello
Secretario V-Presidente

MINISTERIO DE GOBIERNO

DECRETO

Montevideo Setiembre 10 de 1885.

Considerando, que decretado el Registro de todas las marcas de ganado mayor existentes en el territorio de la República y vencidos los plazos señalados á ese efecto, han quedado hacendados que, por causas que no les son imputables no concurren á la inscripción en debido tiempo á pesar de desear la conservación de sus marcas. Considerando, que no obstante estar corrido el Registro general de marcas antiguas, se ha decretado la formación de un registro adicional destinado á las marcas que hubieren recalcado tener otras iguales, no han podido aun ser incluidas en el registro principal por no estar vencidos los plazos dentro de los cuales debía probarse la mayor antigüedad.

Considerando, que las marcas antiguas que no concurren con el Registro principal y que no tienen en sí otras iguales ó semejantes, pueden ser incluidas, sin ningún perjuicio, en el citado Registro adicional conjuntamente con aquellas de las iguales que resultan ser las más antiguas.

Considerando, que después de prorogados en beneficio de los hacendados los términos acordados por la Ley para la presentación de las marcas de la 1ª Serie, se hace necesario cerrar definitivamente el Registro general de marcas antiguas y el adicional.

El Presidente de la República, decreta: Art. 1º. Concédase un término de cinco meses improrrogables á contar desde el 20 del presente mes, dentro del cual los propietarios de marcas de ganado mayor que no concurren oportunamente á inscribir marcas en los registros previos que levantaron las Gefaturas Políticas, podrán hacerlas incluir en el Registro adicional que formará la Oficina Central.

Art. 2º. Para ser admitida en el Registro adicional una marca, será necesario:

1. Que no tenga otra marca igual ni semejante en el Registro general ya formado, ni en el adicional que ha de formarse con las marcas que resulten ser las más antiguas entre las que se consideraron como iguales ó semejantes al formar el Registro general.

2. Que se exhiba el boleto según el cual conste que la marca había sido registrada antes del año de 1877 ó en dato de ese boleto una justificación fehaciente de haber sido registrada ó empleada durante algun tiempo con anterioridad á aquella fecha.

Art. 3º. En caso de resultar iguales ó semejantes entre sí dos ó mas marcas de las que opteg á la inscripción en el Registro adicional, solo se inscribirá la que hay justificado mayor antigüedad conforme á las disposiciones generales de la ley de la materia.

Art. 4º. La Oficina Central de marcas y señales queda encargada de la ejecución de este decreto por sí ó por sus agentes oficiales, aplicando las disposiciones de la ley de 23 de Febrero de 1877, que reglamentó la sección 3ª y undécima lit. 1.ª de Código Rural que rigieron para la formación del Registro general.

Art. 5º. Comuníquese publíquese y dese al L. C.

SANTOS

Eduardo Zorrilla

Juzgado L. Departamental

Por mandato de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez se hace saber á don Joaquin de Mello que en el expediente que lo sigue don Francisco de Mello sobre devolución de un carretón, se ha dictado la resolución que se inserta: «Rivera 26 de Setiembre de 1885.» Vistos: Habiendo vencido el término que se señaló al demandado para comparecer en esta juicio sin que lo haya verificado, apesar de haber sido citado personalmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 813 del Código

de P. Civiles, declarase en rebeldía; no líquese este auto como lo dispone el art. 814 y las providencias sucesivas en la forma determinada en el art. 815 del mismo Código. Fernandez—Loproyeyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez en Rivera a veinte y seis de Setiembre de 1885. Doy fé. Gerónimo Sovera. Escribano Publico.

Rivera, 30 de Setiembre de 1885.

Gerónimo Sovera

Escribano Publico

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez, cumpliendo el del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Ernesto Frías y á solicitud de don Ceferino da Roxa y Laurino Nuñez se vá á proceder por el Agrimensor don Andres de Cruces á la mensura de un campo fiscal situado en la Sierra de Arecuá departamento de Rivera puntas del arroyo Carpintería, lindando con las sucesiones Picheiro, Macie y Oliveira, la cual presidirá el Juez de la 6ª sección.

Rivera 17 de Setiembre de 1885.

Gerónimo Sovera

Escribano Público

EDICTO

Junta E. Administrativa del Departamento

Don Ernesto Quirino Camargo, vecino de Hospital se ha presentado á esta Corporación solicitando desviar en una extension de 12 cuadras el camino vecinal que cruza por el campo de su propiedad.

Lo que se hace saber al público á los efectos del art. 687 del Código Rural.

Rivera, Setiembre 23 de 1885.

Carlos Peruja

Presidente

Casildo Villar

Secretario

¡¡Ojo!! pichincheros!! ¡¡Ojo!!

Se vende un campo, compuesto de una nerfa mas ó ménos, ubicado en la Cuchilla Negra costa de Lunarejo. Es todo cercado de alambre y gran parte de piedra, teniendo un buen establecimiento de material; así hermosas aguadas y ricos pastos que tiene lo ponen en condiciones de campo de primero engorde; tiene además una granada de un cuarto de suarto, sobre la Cuchilla y unos montes riquísimos y especies en materias de construcción que forma actualmente un ramo de comercio grandemente productivo para su dueño.

Para Tratar verse con D. Julio S. Gil en los tres cerros de Cuñapirú, ó con su propietario D. Francisco Luis Osorio en el paraje indicado.

Agosto 12 de 1885

Comisaría General de Inmigración

MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que las necesitan pueden dirigirse por carta á la misma en la calle 25 de Mayo n.º 121, espeliendo en ella

con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como su sueldo mensual que debe ganar, clase de trabajo á que se destina, ó otras condiciones cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que lleguen el ferro-carril y por el rio bases, ó sus puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchelli

Comisario General de Inmigración.

Junta E. Administrativa de Departamento.

La Junta en sesión del día 11 del corriente acordó la publicación de la nota circular del Ministerio de Gobierno que se transcribe á continuación para que lleve á conocimiento de los estancieros de Departamento lo:—

«Montevideo Mayo 29 de 1885,

«Habiendo resuelto la Asociación Rural del Uruguay celebrar el día 25 de Diciembre proximo un segundo concurso de ganadería y feria en el local de la Estación del Tren-vía de la Union, el Gobierno deseando que ese pensamiento obenga el mas feliz éxito ha acordado pre- tar á dicho concurso toda su cooperación moral y por consecuencia se dirige á esa Corporación para que secundando esas miras exhorte por los medios de que dispone á los estancieros residentes en ese Departamento, para que concurrán á exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas.— Se recomienda á la Junta su mayor dedicación.— Dios Guarde á la Junta.

Eduardo Zorrilla.

Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Peruja
Presidente

Casildo Villar
Secretario



Dor. E.G. Priuli

Cirujano Dentista De la Facultad Nacional de

Cordova, Facultades de

Buenos Aires y de Montevideo

Especialista en el tratamiento de todas las enfermedades que afectan á la boca, so titucion de los miembros parales, perfeccionamiento de la voz por falta del órg. no palatino etc, etc.

De regreso recientemente de Europa da pone de materiales modernos y de primera clase que son una verdad. Garanto á la perfeccion, durabilidad y delicado trabajo por mis suscritores que sea el enfermo. Tiene establecido su gabinete de consulta y poraciones frente al Hotel del Comercio, en Santa Ana.

Permanece un y pocos días en esta ciudad: así pues, ruega á todos sus señores que lo quieran honrar, utilizando de sus servicios, se apresuren. Puede ser presura de hora en hora de su profesión desde las 9 á las 11 de la mañana y de la 1 á las 3 de la tarde.

Los Señores facultativos pueden disponer de sus servicios profesionales, gratis para los pobres toda vez que de ellos necesitan ó pudieran disponer la honra de recomendarlos.

Rivera, E. G. Priuli

HOTEL 25 E AGOSTO

JUAN ALANO Y C^{ta}.

Rivera

Los dueños de este establecimiento, recientemente instalado, ofrecen a sus favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en todo lo concerniente al ramo; y no omitirán sacrificio alguno, con tal de satisfacer los gustos mas exquisitos. Se llevan viandas a domicilio. Precios módicos.

REGLAMENTO DE CARRERAS

VENDASE

En esta imprenta el que esta en vigencia por la Gefeatura Política del Departamento.

— A 20 cts. cada ejemplar. —

DOCTOR FUENTES
Médico de la facultad de Montevideo
Especialista en las enfermedades venéreas y sífilíticas.
Consultas de 12 a 2 de la tarde.
CALLE DOS ANDRADAS N.º 42
Libramiento

GERÓNIMO SOVER
Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de
Rivera

“LA VOZ DE RIVERA”
Frente a la línea divisoria
Periódico bi-semanal
Suscripción mensual . . . 40
Por 6 meses . . . 5 y 1/2
Número suelto . . . 20 cent
Avisos y solicitudes a precios convencionales
Esta nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

PRIMERA PELUQUERIA DE Rivera
El antiguo y conocido propietario de la Peluquería de “Eféver” en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Rentas.—No omitirá sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como también encontrarán perfumeros los fines de las mejores fabricas Inglesas y Francesas.—También serán servidas a domicilio las personas que así lo desean.
Esperando que el público Riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilízalo si lo juzgan conveniente en seguir dándole la hacienda la correspondiente satisfacción.

El Doctor
AGUSTIN PEREZ OSISTO
MEDICO CIRUJANO
Ha establecido su consultorio médico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana a rua Manduca Rodrigues, n.º 40 frente a lo del Sr. Falcon, tiene su domicilio.
Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO
Abogado
LUIS BELTRAN
BENIGNO A. GAYE
(Procuradores)
Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

Luis Segui
Escribano y Traductor público
Agustin Ortega
Procurador
Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

Itinerario
De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minasdo Cuñapirú y Santa Ernestina.
Salidas de Tacuarembó los días 9 19 29 y 14 de Rivera “ “ “ 4 14 y 24
Tarifa de pasajes
De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3 50
Id a Rivera “ 40.00
Id de Rivera a Santa Ernestina “ 6 50
Id “ a Tacuarembó “ 10.00
Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.
El pasajero tiene opción a 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razon de 10cts por kilogramo.
Agente en Rivera.
José A. Merino

Administración de Rentas de Rivera
HORAS de Oficina
De 8 a 11 de la mañana y de 2 a 3 de la tarde
Servicio de Giro Postal en las horas indicadas con excepción de los días en que se cierra baliya en lo que se atiende este servicio hasta las 2 de la mañana. Correspondencia recomendada hasta las 3 de la tarde.
Rivera, Octubre 3 de 1935.
El Administrador

ATENCIÓN
Se vende una casa situada frente al local que ocupa la Junta, formando esquinas dos calles y uno de los mejores puntos de Rivera.
Para tratar verse con D. Juan E. Marnez.

ANTIGUA FONDA DE Andrés Rumi
Esta acreditada casa pone en conocimiento del público, que habiéndose mudado del local que ocupaba, a la nueva sea al lado de la Agencia de Diligencias del Salto y Tacuarembó.
Ofrece al público un esmerado servicio de comida con prontitud, aseo y esmero. Precios sumamente módicos.

GREGORIO PEREZ
Abogado MIGUEL CHILDE
PROCURADOR
Tienen estudio en Rivera y Tacuarembó

José Béhety
PROCURADOR PATENTADO
Tiene su oficina en la Escribanía Don Tancredo Segui,
Tacuarembó

Arturo W. Mata
Procurador.
Se ocupa de la particion de testamentos y acepta poderes para la defensa de toda clase de asuntos judiciales. Tiene oficinas en Tacuarembó y Rivera,

¡APROVECHEN la ocasion!!
Se vende un campo situado en los Cerros Blancos, compuesto de dos suertes de excelente calidad, abrigo y aguas abundantes.
Para tratar con el Doctor Carlos Peruz en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó

A LA BUENA VISTA
TIENDA Y Almacen
GRAN BARATILLO
DE
DOMINGO SILVA Y HERMANOS
Compra y venta de frutos del país.
Las facturas se despachan a cambio de dinero, frutos del país ó ganador, pagándose por estos, precios que no admiten contestencia.
Cuñapirú
PASO DE LA CALERA